





Te presentamos los Derechos en salud sexual y reproductiva

Tomar decisiones correctas con respecto al cuerpo y disfrutar de una vida sexual libre, sana y segura es derecho de todos. Para garantizar esto existen los derechos humanos, dentro de los cuales se encuentran los derechos sexuales y reproductivos, y Colombia es uno de los estados que se han comprometido con su promoción y cumplimiento.

Gracias a estos derechos todas las personas, tienen libertad para si quieren tener hijos o no, el número, el momento indicado; también permiten obtener información para elegir métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles; buscan la eliminación de la violencia doméstica y sexual; posibilitan servicios de atención a la salud adecuados para embarazos y partos sin riesgos y acceso a programas de promoción y prevención de todas las situaciones relacionadas con la sexualidad y la reproducción. A continuación, conozca cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos y que se busca con cada uno:

• A la vida:

Busca prevenir las situaciones de peligro o riesgo de muerte relacionadas con la vida sexual, el embarazo, el parto o abortos forzados y/o realizados en condiciones inseguras. De igual forma, la eliminación de cualquier forma de violencia sexual como acceso carnal violento, acoso y esclavitud sexual.

Tomar decisiones correctas con respecto al cuerpo y disfrutar de una vida sexual libre, sana y segura es derecho de todos



A la libertad:

Derecho a decidir libre, responsablemente y según su propia conciencia acerca del ejercicio de la sexualidad y el control de su fertilidad. Esto abarca el derecho a decidir si se quiere o no tener relaciones sexuales, cuándo, con quién y cómo; a expresar y ejercer su preferencia sexual, elegir su pareja y estado civil, y la posibilidad de optar o no por intervenciones médico quirúrgicas que afecten el desarrollo sexual. También involucra la elección de optar o no por ser padre o madre, qué tipo de familia conformar, cuándo y cuántos hijos tener o no tener, la utilización o no de métodos anticonceptivos y pro conceptivos.

• Derecho a la integridad personal: física, psíquica y social:

Derecho a vivir libre de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Busca eliminar toda violencia de género, doméstica y sexual, así como las intervenciones médicas no consentidas, la mutilación genital, la ausencia de consentimiento informado para la toma de decisiones sobre la salud sexual y reproductiva, y la esterilización o fecundación forzada.

Derecho a la seguridad:

Derecho a un entorno laboral, social, familiar y personal seguro, sin miedos, libre de amenazas o temores. Busca garantizar que todas las personas puedan vivir libres de acoso, violación o abuso sexual; con la protección del Estado frente a tales violaciones.

• Derecho a la intimidad y a la confidencialidad:

Derecho al trato humano sin prejuicios frente a las decisiones y prácticas sexuales, y a obtener respeto, protección y confidencialidad de la información por parte de las instituciones de salud, con respecto a la vida e historia sexual y reproductiva.

Derecho a la igualdad:

Derecho a ser tratado por igual, con los mismos beneficios y posibilidades, independientemente del sexo, orientación sexual, edad, etnia o estado civil. Esto implica la no discriminación y el respeto por la diferencia.

• Derecho a la educación e información:

Derecho al acceso a servicios de consejería, prevención y atención. A recibir información científica oportuna y suficiente, acorde con edad, sus condiciones y necesidades. Se busca promover autoconocimiento, autoestima, construcción de identidad sexual en el marco del respeto y la equidad para la toma decisiones asertivas, libres y responsables.

• Derecho al ejercicio de la maternidad y la paternidad responsables:

Derecho a decidir si se desea o no ser padre o madre, decidir cuántos hijos se quiere y puede tener, el tiempo entre cada hijo y, fundamentalmente, el derecho a acceder a los diversos métodos de regulación de la fecundidad.





• Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo:

El derecho a la salud sexual y reproductiva incluye la interrupción voluntaria del embarazo – IVE, establecida por la Corte Constitucional en la Sentencia C355 de 2006, en tres casos especiales: a) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer. b) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida extrauterina. C) cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, o de inseminación artificial, de transferencia de óvulo fecundado no consentido, o de incesto.

Hombres y mujeres tienen derecho a decidir si desean tener hijos e hijas y también a controlar su capacidad de reproducirse. Por esa razón ser padre o madre es una opción de vida que se asume desde la autonomía, la responsabilidad y, principalmente, desde el amor.

¿Por qué debes usar preservativo?

El preservativo es el método anticonceptivo de barrera más frecuente para hombres y mujeres. Si lo usas correctamente es altamente efectivo y te permite desarrollar una vida sexual responsable:



- Los condones son eficaces para prevenir el contagio de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS): estos son los únicos métodos anticonceptivos que también ayudan a prevenir el contagio de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH, la clamidia y la gonorrea.
- · Son muy accesibles y no necesitan prescripción médica.
- Ayudan a que otros métodos anticonceptivos funcionen mejor: ningún método tiene una efectividad del 100%, por lo que agregar el condón como respaldo te ayuda a evitar embarazos si el otro anticonceptivo falla.
- Los condones no tienen efectos secundarios: rara vez el condón de látex puede causar irritación, alergia o sensibilidad.
- Legitima los derechos sexuales y reproductivos: los hombres y mujeres tienen derecho a tener control libre y responsable de su salud sexual sin discriminación ni violencia.

Si deseas mayor orientación comunícate con Aliansalud al teléfono 756 80 00.

Únete a la Semana Andina para la prevención de embarazos en adolescentes

En el 2008 los ministros de salud de los países Andinos como Colombia, Chile, Perú y Ecuador, tomaron la decisión de llevar a cabo la **Semana Andina para la Prevención de Embarazos en Adolescentes,** reconociendo la salud sexual y reproductiva como una prioridad y buscando promover la responsabilidad y la educación sexual de los jóvenes en esta etapa de la vida. Cada año la última semana de septiembre, se destina para visibilizar los avances, necesidades y generar conciencia a través de una agenda política, social, académica y legislativa, respaldada por los organismos gubernamentales, entidades de salud y distintas organizaciones en pro de esta causa.

Según los análisis realizados por la Secretaría de Salud en Bogotá, el embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en la salud pública asociado al mayor riesgo de mortalidad y los impactos directos que genera sobre la adolescente que lo experimenta, que repercuten en alteraciones en su proyecto de vida.

Gracias a los planes de acción realizados por las instituciones gubernamentales y de salud, en los últimos años se han presentado cambios significativos en las tasas de natalidad, especialmente, se ha observado una reducción considerable en la tasa de fecundidad de la población adolescente. Según la Secretaría de Salud, durante el periodo 2018-2019 en Bogotá se registró una reducción del 30.9% en el grupo de mujeres de 10 a 14 años y del 21.5% en el grupo de 15 a 19 años. Según datos preliminares, durante el primer periodo del 2020 ocurrieron 5.057 nacimientos en mujeres menores de 19 años, concentrados principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar (16,6%), Kennedy (10.6%), Bosa (13.4%) y Suba (8.8%).



Desde las Instituciones Prestadoras de Salud de Aliansalud EPS, se han emprendido diversas acciones para contribuir con la prevención del embarazo adolescente como inducciones a los servicios de asesoría en planificación familiar en modalidad virtual, citas de control y seguimiento a los jóvenes incluidos en el programa, confidencialidad de la consulta (mayores de 14 años), no pago de cuota moderadora, envío de formulación vía correo electrónico, solicitud de control en caso de tener dudas y/o inconvenientes asociados con el método anticonceptivo.

Si eres afiliado de Aliansalud EPS y quieres acceder a los planes de planificación familiar, comunícate con nosotros al 7568000.

Si deseas adquirir mejor información referente al embarazo adolescente en el contexto actual, te invitamos a que hagas parte del Foro Académico que se llevará a cabo el 23 de septiembre al medio día, en donde se compartirá con el público evidencias, experiencias y lecciones aprendidas relacionadas con los efectos del COVID 19 en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Para más información ingresa aquí

Gracias a los planes de acción realizados por las instituciones gubernamentales y de salud, en los últimos años se han presentado cambios significativos en las tasas de natalidad,

El VIH y el COVID-19

Las personas que presentan VIH hacen parte de la tercera etapa del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19.

Quienes no estén tomando tratamiento antirretroviral pueden estás más propensos a sufrir complicaciones a causa del COVID-19. Ante esto, te brindamos algunas recomendaciones para cuidarte del virus si tienes esta condición:

- 1. Toma tu tratamiento con la periodicidad indicada por tu doctor.
- 2. Asegúrate de contar con una reserva de medicamentos en caso que debas aislarte.
- 3. Extrema las medidas de bioseguridad.
- 4. Consulta con tu médico la posibilidad de continuar con tu tratamiento a distancia.
- 5. Vacúnate contra el COVID-19.

